REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL LA DORADA CALDAS

4 de agosto de 2023

Oficio N°511

Señor
COMANDANTE DE ESTACION DE POLICIA
PENSILVANIA CALDAS,

Me permito informar que este Despacho dentro del proceso ejecutivo singular promovido por LORENA ESTRADA LONDOÑO contra JORGE RICARDO SIERRA RUBIO, tramitado con radicado 2023-00196-00, se profirió auto cuya parte resolutiva es del siguiente tenor:

"….Por lo expuesto, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de La _Dorada, Caldas, RESUELVE PRIMERO: Por lo expuesto, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de La _Dorada, Caldas, RESUELVE PRIMERO ….SEGUNDO: ORDENAR la devolución y entrega inmediata al demandado señor JORGE RICARDO SIERRA RUBIO, del vehículo de placas **KCL 852,** el que se encuentra inmovilizado en la Estación de Policía de Pensilvania-Caldas- conforme el Informe de la fecha suscrito por el Subintendente **OSCAR FERNEY MONTES GIRALDO** Integrante Patrulla de vigilancia.

Mediante oficio comuníquese esta determinación, ordenando al señor **COMANDANTE DE ESTACION DE POLICIA DE PENSILVANIA CALDAS**, para que de manera inmediata proceda a devolver y entregar en forma real y material al señor JORGE RICARDO SIERRA RUBIO el citado vehículo de placas **KCL 852** de su propiedad, como quiera que como se dijo en aparte anterior, no se ha impartido orden de inmovilización de citado rodante.

La entrega de dicho vehículo automotor será de manera inmediata, siempre y cuando no esté solicitado por otra autoridad judicial.."NOTIFIQUESE Y CUMPLASE (FDO)DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO-JUEZ"

Sírvase proceder de conformidad,

Cordialmente,

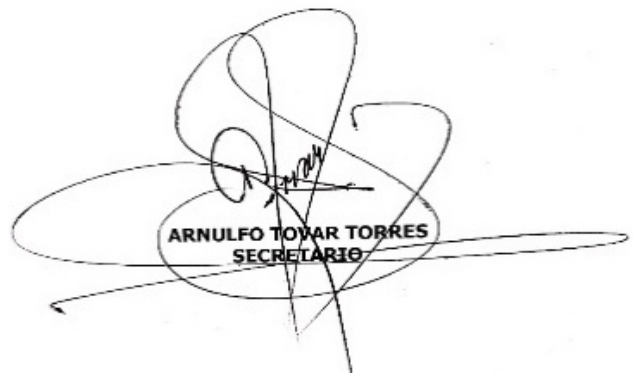

C.C. Oficio N°510 POLICIA NACIONAL SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADA DE AUTOMOTORES (12AUT)
Carrera 25 32-50 Barrio Linares
Manizales
Decal.sijincrim@policia.gov.cowww.policia.gov.co